

RESOLUCIÓN N° 267/2.022.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. ALBA SOLEDAD SILVA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA – IPTA, EN REEMPLAZO DE SU TITULAR.

Asunción, 17 de Junio de 2.022.-

VISTA: La Nota DP N° 38/2.022 de fecha 16 de Junio de 2.022, por el cual el Abg. Carlos Nogués, Jefe del Departamento de Patrimonio del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, solicita a la Dirección de Financiera – IPTA, la designación de la Lic. Alba Soledad Silva Lagraña, con C.I.C. N° 4.517.530.-, como Encargada de Despacho del citado Dpto., a partir del 16 al 30 de Junio del año en curso, en reemplazo de su titular, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Financiera – IPTA, remite la Providencia DF N° 644/2022, Exped. MEI N° 126-817-2022 de fecha 16 de junio a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF- IPTA, solicitando la designación de la Lic. Alba Silva como encargada de despacho.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF – IPTA, remite el Expediente MEI N° 126-817-2022, a la Dirección de Secretaría General - IPTA, solicitando la emisión de la Resolución de rigor.

POR TANTO En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

DESIGNAR, a la Lic. Alba Soledad Silva Lagraña, con C.I.C. N° 4.517.530.-, como Encargada de Despacho del Departamento de Patrimonio del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, en reemplazo de su titular, a partir del 16 al 30 de Junio del año en curso.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

ES COPIA



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente